



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-09423202-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2024-09423202-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de Mauro Enrique CORBERA en el cargo de Director de Atención de la Ciudadanía, en el ámbito de este Ministerio de Gobierno, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia se dictó el Decreto N° 3/24, mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno, aprobada por Decreto N° 207/22.

Que, la Subsecretaría de Gobierno Digital impulsa la designación de Mauro Enrique CORBERA en el cargo de Director de Atención de la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea de esa Subsecretaría, a partir del 15 de marzo de 2024, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que, para dar curso a la solicitud, se adjunta la documentación del agente mencionado.

Que mediante EX-2024-07108755-GDEBA-DSTAMGGP tramita la aceptación de la renuncia de Juan Fernando LOPEZ a dicho cargo, a partir de la mencionada fecha.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 15 de marzo de 2024, a Mauro Enrique CORBERA (DNI N° 27.966.315 – Clase 1980), en el cargo de Director de Atención de la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.